

El artículo 578 o la ruleta rusa

BORO LH :: 24/01/2019

Dos casos que nos explican como el artículo 578 se ha convertido en una macabra tómbola,

Esta semana nos volvemos a encontrar navegando en los medios de desinformación con dos casos donde la incongruencia y el sinsentido del sistema judicial español vuelven a quedar perfectamente de manifiesto.

Para empezar, tenemos el caso de [Alfonso R.M](#), un joven de Almería que acaba de ser absuelto por un delito de enaltecimiento del terrorismo en las redes sociales. La Audiencia Nacional consideró que "los mensajes carecen de cualquier virtualidad para incitar a la violencia, a la comisión de atentados terroristas u otros delitos de tinte terrorista" y que además fueron publicados donde el grupo armado al que hacía referencia, ETA, se encontraba ya inactivo.

Sin embargo, no tuvo tanta suerte [Izaskun Agirre](#), natural de Gipuzkoa, que ha sido condenada a un año de prisión, un año de libertad vigilada y 7 de inhabilitación absoluta por unos comentarios y publicaciones muy similares. Cierto es, que la encausada aceptó un trato con fiscalía para que la pena de prisión fuera rebajada de 2 años y medio, como pedía inicialmente fiscalía, a un año de prisión, lo cuál abre la puerta a la suspensión de la condena si no se cuentan con antecedentes penales. Pero también es cierto que este tipo de tratos son chantajes y que no todo el mundo se ve en la disposición de llevar a cabo toda una lucha para defenderse de una injusticia como esta.

Aunque a efectos legales aceptar el trato sea tanto como reconocer los hechos, la realidad es que el único hecho reconocible a la legua, es que en el Estado español sigue sin haber libertad de expresión. Y aunque no todos los montajes policiales y judiciales lleguen a buen puerto, o aunque haya rebajas de condenas (como si esto fuera el Black Friday), el sólo hecho de tener que pasar ante un Tribunal de Excepción como es la Audiencia Nacional (aunque al final seas absuelto), el sólo hecho de ser condenado a un solo día de cárcel por expresar un opinión libremente, demuestra lo que nadie puede negar ya a estas alturas: que nadie puede, opinar libremente sobre ciertos temas y estar seguro de que no le va a pasar nada. Nadie que critique al Borbón, que denuncie la existencia de presxs políticxs o que trate de visibilizar los innumerables abusos y montajes policiales, puede estar al 100% seguro de que a la mañana siguiente no van a aparecer unos hombres de verde en su puerta diciéndole que los acompañe. Y mientras no se pueda estar seguro de eso, en el Estado español no existirá la libertad de expresión. Simple y llanamente.

Estos dos casos que, ironías de la vida, han aparecido en los medios en el mismo día, nos explican como el artículo 578 se ha convertido en una macabra tómbola, una suerte de ruleta rusa, donde lo que absuelve a unos, condena a otros. Es una prueba viviente de que el sistema judicial español es de todo menos justo, y deja en una indefensión total a la población, que ya no sabe ni a qué atenerse. Misma acusación, comentarios similares, dos finales muy distintos que, ante todo dejan de relieve el sinsentido de todas estas razzias

policiales contra usuarios de redes sociales inaugurado con las 'Operaciones Araña'.

Mientras tanto, yo espero a mi recurso por una condena similar, con la sensación del que juega a la lotería. Y el compañero Pablo Hasel informa de que la fiscalía está metiendo presión para que la pena de cárcel a la que se enfrenta se haga efectiva cuanto antes. ¿Vamos a permitir que metan a Pablo en prisión por cantar, por opinar en Twitter, POR DECIR LA VERDAD? Yo no, no lo pienso permitir.

Por lxs condenadxs, por lxs que ya han pasado por prisión, por lxs que se pudren en ella, por los que se tuvieron que marchar y por todxs a lxs que quieren silenciar, hoy más que nunca es necesario movilizarse por la libertad de expresión. Porque, aunque quieren dar la apariencia de que están "de rebajas", no lo están, están preparando la siguiente vuelta de tuerca. Y lo están haciendo por que todo lo que han apretado hasta ahora les ha salido muy barato. Y yo digo que nuestra libertad no está en venta. Defendámosla con uñas y dientes.

@Boro_LH

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-articulo-578-o-la